

da ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de octubre de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 25 de octubre de 1999, sobre expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica.
Expte.: 1.788/13.515.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Expropiación Forzosa y Urgente Ocupación de bienes y derechos e imposición de servidumbre solicitados por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para la instalación de una línea de A.T. a 15/20 KV. de 0,070 m. subterránea y 6,726 Km. aérea desde subestación Burguillos del Cerro al Polígono Industrial de Valverde de Burguillos, cuya utilidad pública en concreto fue declarada con fecha 7 de septiembre de 1994, según expediente tramitado con el número 1.788/13.515.

Los bienes afectados por la ocupación son los siguientes:

TITULAR AFECTADO:

Juan López Díaz
C/. Llana, n.º 2.
06370 - Burguillos del Cerro.
Paraje: Proderas.
Pastos.
Burguillos del Cerro.

N.º de apoyos a instalar y superficie a ocupar de los mismos: 2, con un total de 4,12 m².

Longitud de vuelo sobre la finca: 480 m.

Superficie de vuelo ocupada: 3.216 m².

TITULAR AFECTADO:

Manuel Pizarro Méndez

C/. Virgen de Guadalupe, n.º 7.

06370 - Burguillos del Cerro.

Paraje: Barreal.

Tierra de labor, pastos y encinas.

Burguillos del Cerro.

N.º de apoyos a instalar y superficie a ocupar de los mismos: 3, con un total de 3,63 m².

Longitud de vuelo sobre la finca: 775 m.

Superficie de vuelo ocupada: 2.480 m².

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación transcrita, podrán formular por escrito ante este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sito en Ronda del Pilar, 5-7 (06071 - Badajoz), en el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos cuya ocupación se solicita.

Badajoz, 25 de octubre de 1999.—El Jefe del Servicio de Ordenación, Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 27 de octubre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015013.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Catelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea existente desde C.T. Vaguadas N.8 (0365) a C.T. Vaguadas «D» (0402).

Final: Entrada y salida al C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,050.

Emplazamiento de la línea: Parque de las Cooperativas, en el T.M. de Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Badajoz, Parque de las Cooperativas, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 3.856.319.

Finalidad: Dotar de un mejor suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015013.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de octubre de 1999.—El Jefe del Servicio de Ordenación, Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ACUERDO de 10 de agosto de 1999, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-10.177/14.958.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Torre metálica s/n. a intercalar en línea aérea M.T. «Circunvalación».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: San Vicente de Alcántara.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,453.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «El Marco», en el T.M. de San Vicente de Alcántara.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Paraje «El Marco», en el T.M. de San Vicente de Alcántara.

INSTALACION DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea. Subterránea, simplemente enterrada.

Longitud total en Kms.: 0,486.

Presupuesto en pesetas: 7.640.979.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-10.177/14.958.

Se adjunta relación donde se describen los bienes y derechos afectados, así como sus titulares.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, implicando ésta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que pueda ser examinado el expediente presentado en este Servicio, sito en C/. Ronda del Pilar, 5, 3.ª planta, en Badajoz, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de agosto de 1999.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.